REGISTANIO del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

AZUCENA REMALTA

Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Buenos Aires, 17 de marzo de 2011.

VISTO la Resolución Nº 1106/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación del alumno Carlos Javier RAMIREZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó materias, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 16 de marzo de 2011, aconsejó refrendar la Resolución Nº 1106/2010 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 1106/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba y convalidar la aprobación de las asignaturas Proyecto y

REGISTRADO Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

AZUGENA PERALTA

BIRECTORA APOYO CONSCIO SUPERIORI

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Gestión de la Calidad, rendidas con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Carlos Javier RAMIREZ, Legajo Nº 42464, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información. ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 253/2011

UTN
mel

DAM

ing. HÉCTOR CARLOS EROTTO

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior